

Corte Suprema de Justicia de Colombia anula orden de arresto domiciliario contra Iván Duque



Bogotá, 1 jul (RHC) La Corte Suprema de Justicia de Colombia anuló este jueves la orden de arresto domiciliario por cinco días impuesta por el Tribunal Superior de Ibagué contra el presidente Iván Duque.

El mandatario había sido acusado a principios de junio de desacato por fallar en sus responsabilidades de proteger el Parque Nacional Natural de Los Nevados, considerado como un sujeto de derechos, recogen medios locales.

De acuerdo con la máxima instancia judicial, el presidente colombiano cumplió con las medidas de la resolución para custodiar el recinto natural, refiriéndose a la obligación de designar un grupo especial, que iba estar conformado por miembros del Ejército o de la Policía Nacional, con la finalidad de realizar

dicho propósito.

Asimismo, indicó que Duque encomendó esta tarea al Ministerio de Defensa Nacional. Este organismo militar a su vez nombró a dos oficiales de alto rango para llevar a cabo la misión de protección y conservación. A pesar de que ellos no lograron crear el grupo especial, colocaron a varios grupos distribuidos en la zona de influencia del parque para cumplir con la orden.

"Es evidente que los grupos designados han realizado una labor continua y permanente en el área de influencia del Parque Nacional Los Nevados", manifestó la Corte Suprema, subrayando que "el solo hecho de que la designación de los oficiales no se haya realizado directamente por el presidente no significa que incumpliera el fallo en este aspecto".

En su momento, el Tribunal de Ibagué argumentó que las razones para establecer una detención domiciliaria para Iván Duque eran que no era suficiente informar de los nombres de los servidores de las Fuerzas militares o de la Policía Nacional.

Asimismo, solicitó que el personal que iba a conformar el grupo especial estuviera capacitado y que contara con equipo logístico para efectuar de forma efectiva las "labores de campo en el territorio del Parque Nacional de Los Nevados". No obstante, la Suprema Corte aseguró que había evidencias suficientes para invalidar el reclamo del Tribunal de Ibagué.

Por último, el órgano superior de justicia pidió que este asunto debe ser retomado por la Administración del presidente electo Gustavo Petro para que unifique "esfuerzos para prevenir y mitigar los riesgos que atentan contra la conservación y sostenibilidad" del parque. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/292259-corte-suprema-de-justicia-de-colombia-anula-orden-de-arresto-domiciliario-contra-ivan-duque>



Radio Habana Cuba